Visite nuestra página en Internet www.elporvenir.com.mx

El Porvenir

3 AÑOS

7 509655 000012

Año LXXXIII Número 31,870 Precio ejemplar $5.00 MONTERREY, N.L., VIERNES 8 DE FEBRERO DE 2002 DIRECTOR GERENTE: J. GERARDO CANTU / DIRECTOR EDITOR: ROGELIO CANTU E.

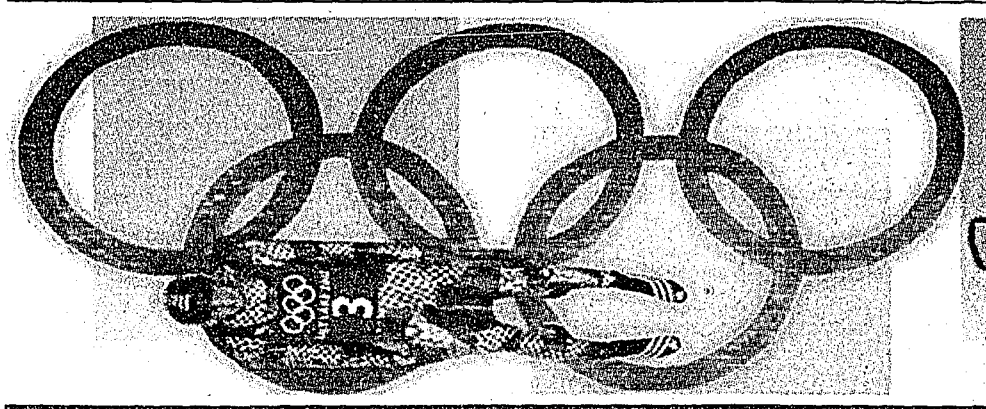

Invierno 'olímpico'

1/Deportivo

Dejan subsidio hasta 250 kilowatts

México, DF
ASIC-La Jornada

La Secretaría de Hacienda dio a conocer el acuerdo por el que se retira el subsidio a las tarifas de energía eléctrica residenciales y establece un consumo mínimo mensual de 250 kilowatts exento de incremento, que significa el doble del límite originalmente previsto, lo que garantiza que el 75 por ciento de los usuarios promedio no sean afectados por esta medida.

Los ingresos extraordinarios que se obtengan por esta medida serán utilizados para la reinversión en los procesos de generación, transmisión y distribución de electricidad, así como para el mantenimiento de las plantas y la ampliación y modernización del sistema eléctrico nacional.

El gobierno pagará una tarifa especial para su consumo de energía eléctrica en todas sus instalaciones, lo que representará un ingreso de cuatro mil millones de pesos.

De acuerdo a los estudios realizados por las secretarías de Hacienda y de Energía, alrededor de 16.5 millones de hogares tienen un consumo menor a 280 kilowatts - hora por bimestre. Es decir, que el 75 por ciento de la población seguirá recibiendo el subsidio integro, como hasta ahora.

Explicaron, que el 20 por ciento de los usuarios totales, equivalente a 4.4 millones de hogares, según su nivel de consumo y hasta llegar a los 500 kilowatts-hora bimestrales, tendrán una disminución gradual y diferenciada del subsidio.

El restante cinco por ciento de la población, que consume más de 500 kilowatts- hora bimestrales y que representan 1.1 millones de hogares, quedarán sin subsidio. Es decir, esta medida sólo repercutirá, de manera inmediata, en usuarios de alto consumo de electricidad.

Las tarifas serán diferenciadas según la localidad, clima y horario. La tarifa 1 fija un consumo de 250 kilowatts al mes; Tarifa 1A, 300 kilowatts; Tarifa 1B, 400 kilowatts; Tarifa 1C, 850 kilowatts; Tarifa 1D, mil kilowatts y Tarifa 1E, dos mil kilowatts al mes.

Aclara que cuando el consumo mensual promedio del usuario sea superior a los anteriores (límite de alto consumo) se le reclasificará a la tarifa doméstica de alto consumo.

Explica que la tarifa 1 es sólo para servicio doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo. La tarifa 1A se aplicará al servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 25 grados centígrados. La tarifa 1B será para localidades con temperatura mínima en verano de 28 grados centígrados; la tarifa 1C, para localidades con temperatura media mínima en verano de 30 grados; la tarifa 1D, para comunidades con temperatura mínima en verano de 31 grados; la tarifa 1E para entidades con una temperatura mínima en verano de 32 grados centígrados.

También se aplicarán tarifas por periodos de consumo clasificados como: de punta, intermedio y base, y por días de la semana y festivos.

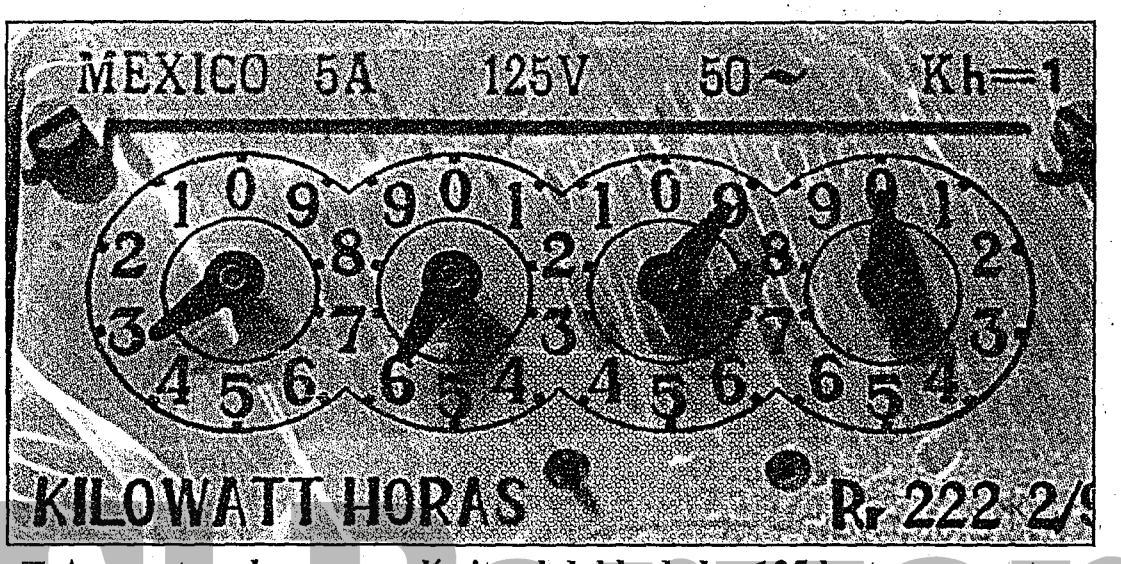

- Aumentan el consumo límite al doble de los 125 kwts propuestos
- Aseguran que el 75% de los usuarios seguirá subsidiado
- Denuncia SME que se realizó un aumento oculto a las tarifas
- Eliminan tarifas de bajo consumo; suben de 46 y 76 ctvs a $1.30

AUMENTO OCULTO: SME

Con el nuevo esquema de cobro del servicio de energía eléctrica que anunció el Gobierno Federal, si habrá un "aumento real y considerable" en el costo para los usuarios, ya que desaparecen las cuotas de 46 y 76 centavos por kilowatt-hora para usuarios de bajo consumo y se fija un precio único de 1.30 pesos, lo que en la práctica significa un aumento importante, reveló el secretario del Exterior del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Ramón Pacheco Llanes.

A pesar de que se mantendrá el subsidio para quienes consuman hasta 250 kilowatts-hora al bimestre "este techo de protección es ficticio" y la medida será catastrófica para la economía de las clases medias y baja del país ya que de entrada se incrementa a 1.30 pesos el kilowatt en categorías donde se pagaba mucho menos, lo que indica que de todas formas pagarán los usuarios menores , explicó el representante sindical en breve entrevista.

Así, quienes tienen un consumo promedio de 65 kilowatts-hora y pagaban a 46 centavos cada kilowatt y ahora lo pagarán a 1.30 pesos. En el mismo caso se encuentran los usuarios que tenían un recibo bimestral con un consumo de entre 75 y 150 kilowatts y lo pagaban a 76 centavos. Entonces la afectación sigue siendo para las clases más bajas, concluyó Pacheco.

Liberan al general Gallardo

Chalco, EDOMEX / NTX

Después de ocho años de prisión, el general Francisco Gallardo Rodríguez abandonó -al filo de las 21:00 horas- el penal de Chalco, tras el anuncio de su excarcelación hecho por el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.

Las puertas del penal de Chalco se abrieron y minutos después, el general Gallardo Rodríguez salió acompañado de sus abogados defensores y familia quienes mostraron su alegría luego de varios años de lucha.

En entrevista, Gallardo Rodríguez aseguró que continuará luchando y trabajando para que se dé cumplimiento a los demás puntos que cita en su recomendación la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de demostrar su inocencia.

Tras asegurar que nunca aceptará un indulto pues no es culpable de nada, dijo categórico que continuará su lucha por buscar la figura de un ombudsman militar, toda vez que las reformas al ejército son necesarias para el proceso de transformación del estado mexicano.

Agradeció al presidente de la República la voluntad que tuvo para cumplir con una parte de la recomendación de la CIDH y a los medios de comunicación por su apoyo que permitió ventilar este caso a nivel nacional e internacional.

La excarcelación de Gallardo se dio luego de que el presidente Vicente Fox le redujo la pena que compurgaba de 28 a ocho años de prisión, misma que cumplió el pasado 9 de noviembre, informó Creel.

En rueda de prensa, explicó que al militar se le redujeron a penas mínimas las dos sentencias de 14 años por los delitos de malversación, enriquecimiento ilícito y destrucción de lo perteneciente al ejército.

Acompañado por el canciller Jorge Castañeda, el responsable de la política interna del país apuntó que con la decisión el Gobierno Federal refrenda su compromiso con la protección, promoción y vigencia de los derechos humanos en el país.

Con la excarcelación de Gallardo Rodríguez, el gobierno de México puede mirar de lejos al mundo y decir que el país se promueve la protección de los derechos humanos, señaló Creel, quien expresó que el gobierno está dispuesto a platicar con el militar para valorar las medidas de seguridad que pudieran solicitar.

Los secretarios Creel (der.), y Castañeda anunciaron la liberación.

Conceden a México grado de inversión

Nueva York, EU / NTX

La firma calificadora de riesgo crediticio Standard and Poor's otorgó ayer a la deuda de México el tan esperado grado de inversión, debido a la mejora en sus políticas fiscal y monetaria.

El rating de la deuda mexicana al largo plazo y en moneda extranjera fue elevado de BB+ (B positivo) a BBB- (triple B negativo), correspondiente al "grado de inversión".

Esta calificación, la segunda que obtiene México en los dos últimos años, atraerá al país a inversionistas de mayor categoría, al reducir el riesgo de un incumplimiento en el pago de la deuda y mejorar el perfil crediticio.

Por otra parte, cuanto más alta es la calificación de deuda de un país, menores son sus costos de endeudamiento.

En un comunicado de prensa, la principal estratega de deuda soberana de México de la firma, Graciana del Castillo, fundamentó el alza de rating en "una mejor mezcla de las políticas fiscal y monetaria" y "una mejor administración fiscal".

La perspectiva de todos los rating de la deuda de México fueron también revisados al alza, o de "estables" a "positivos".

Según Standard and Poor's, la estricta política monetaria del gobierno mexicano garantizó la estabilidad macroeconómica en 2001, pese a la drástica caída de la tasa de crecimiento económico y las turbulencias en los mercados emergentes.

"Esto permitió la entrada masiva de flujos de capital y una dramática caída de las tasas de interés (tanto en términos reales como nominales) a niveles históricamente bajos", indicó del Castillo.

Standard and Poor"s espera que esta mejora en la mezcla de las políticas fiscal y monetaria continúe en 2002 y hacia el mediano plazo.

Resaltó que las mejorías de la administración fiscal y de aduanas implementadas por el gobierno del presidente Vicente Fox, han permitido el aumento de los ingresos y de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El presidente Vicente Fox aseveró por su parte que la decisión de la calificadora Standard & Poor's significa el reconocimiento a la tarea realizada en cuestión de manejo de la economía y de confiabilidad en la inversión para el país.

Suben precios 0.92% en enero

México, DF
NTX y ASIC-La Jornada

La inflación durante enero del año en curso fue de 0.92 por ciento, debido principalmente al incremento en los precios de jitomate, del boleto de metro en el área metropolitana de la ciudad de México y la tarifa del autobús urbano, informó el Banco de México (Banxico).

En un comunicado, el instituto responsable de la política monetaria del país destacó que la inflación subyacente (que refleja de manera más fehaciente el comportamiento de las cotizaciones en los bienes y servicios) resultó de 0.46 por ciento, 0.31 puntos porcentuales menos que el registrado en el mismo mes del año pasado.

La diferencia entre la inflación subyacente y la del índice general en el periodo que se informa respondió básicamente al comportamiento de los precios de frutas y verduras, y de los bienes concertados, los cuales registraron variaciones de 6.67 y 3.41 por ciento, respectivamente.

No obstante, dichos incrementos fueron compensados con la reducción en los precios de gas doméstico, cebolla, naranja, chile poblano, carne de ave, detergentes, chile serrano y pantalón para hombre.

Mencionó que de las 46 localidades en las que se recaba la información para calcular el INPC, se observaron comportamientos más extremos a la alza en Tepic, Nayarit; Villahermosa, Tabasco; área metropolitana de la ciudad de México; Monterrey, Nuevo León; Jacona, Michoacán; Veracruz, Veracruz, y Tulancingo, Hidalgo.

Los sitios con mayor variación abajo del promedio se reportaron en Tapachula, Chiapas; Tepatitlán, Jalisco; Monclova, Coahuila; La Paz, Baja California Sur; Iguala, Guerrero; Tlaxcala y Toluca, Estado de México.

El incremento del precio del pasaje del transporte público, en específico el Metro, los servicios educativos y las frutas, provocó que la inflación en enero fuera de 1.25 por ciento, cifra mayor a la registrada en los últimos doce meses, informó por su parte el Grupo Consultores Internacionales, quien estimó posible alcanzar la meta oficial de 4.5 por ciento a finales de año.